

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **079**

Fecha: 12 DE MAYO DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2019 00461	Verbal (Oralidad)	GLORIA MATILDE - ALZATEARCILA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto señala honorarios, ordena entrega y concede término para presentar dictamen pericial	11/05/2021	1
17001 4003 001 2021 00103	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA	N.N.	Auto requiere parte so pena de desistimiento tácito	11/05/2021	2
17001 4003 001 2021 00130	Especial	ESTEFANIA - TABARES RAMIREZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar	11/05/2021	2
17001 4003 001 2021 00184	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA - GIRALDO GIRALDO	N.N.	Auto termina proceso por pago	11/05/2021	1
17001 4003 001 2021 00189	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPSECON	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	11/05/2021	1
17001 4003 001 2021 00316	Ejecutivo Singular	JOSE RODRIGO - LOPEZ OSORIO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/05/2021	1
17001 4003 001 2021 00316	Ejecutivo Singular	JOSE RODRIGO - LOPEZ OSORIO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	11/05/2021	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE MAYO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e354574fbf72c7b98b2a6da7ed7a92050308b56fe70f7fd47093e910fac6b705
Documento generado en 11/05/2021 08:05:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>